

CANAL DE DENUNCIAS

La transparencia, la ética y la prevención de prácticas corruptas son valores fundamentales en la sociedad actual, por ello y para garantizar el cumplimiento de estos principios, nace la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y con esta, el canal de denuncias.

En la Asociación Hestia dicho canal, permite prevenir y detectar cualquier conducta irregular o ilícita, de forma directa y manteniendo la privacidad, así como el incumplimiento de la normativa vinculado a las malas prácticas ya sea por personal empleado o, por aquel que esté asociado y/o relacionado directamente con la entidad.

A través de este canal podemos recibir, retener y tratar dichas cuestiones para que, principalmente y como objeto principal, consigamos cumplir el Código de Conducta de Hestia.

A través del correo denuncias@asohestia.org o, en nuestras diferentes sedes tanto en la isla de Gran Canaria, C/ Antonio María Manrique n.º 8, bajo, Las Palmas de Gran Canaria, como en la isla de Tenerife, C/ Campo y Tamayo, 8, 38320, San Cristóbal de la Laguna, podrán realizar consultas y/o aclarar dudas referentes a este canal.

Con el fin de realizar una buena gestión de los hechos a denunciar, se facilitará a continuación un enlace con un formulario para rellenar y así exponer el contenido de la denuncia de forma detallada así como si fuera necesario, podrá anexarse a dicho documento toda información adicional que la persona considere necesaria para detallar los hechos denunciados.